



00156

DECRETO N° _____/

Padre Las Casas,

16 JUN 2014

VISTOS:

1.-El Acta de Notificación y Control N°61 de fecha 13.05.2014, y el archivo fotográfico del Inspector Municipal Don Rubén Muñoz Rivas, el cual indica que en la dirección Vilumilla N° 2315 Depto A, no se observa actividad profesional.

2.-El Acta de Notificación y Control N°92 de fecha 09.06.2014, y el archivo fotográfico del Inspector Municipal Don Rubén Muñoz Rivas, el cual indica que en la dirección Vilumilla N° 2315 Depto A, no se observa actividad profesional.

3.- La Consulta Tributaria de Terceros obtenida de la página del Servicio de Impuesto Internos de fecha 16.06.2014, la cual indica que el contribuyente emitió boletas de honorarios electrónicas el año 2014.

4.- El Certificado de Deuda de la Patente Profesional Rol 3-105 emanado de la Oficina de Rentas Municipales con fecha 16.06.2014.

5.- Los Artículos 23 y siguientes del Decreto Ley N° 3063/79 sobre Rentas Municipales.

6.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Oficina de Rentas Municipales ha reunido los requerimientos legales para eliminar la Patente Profesional, por no ejercer la actividad profesional en la dirección autorizada, y mantener deuda lo cual se encuentra acreditado.

DECRETO:

1.- **Elimínese**, a contar de la fecha del presente decreto, la Patente Profesional que se indica, por no ejercer la actividad profesional otorgada a la persona que se individualiza:

ROL	: 3-105
CLASIFICACIÓN	: PROFESIONAL
ACTIVIDAD ECONOMICA	: ABOGADO
DIRECCIÓN COMERCIAL	: VILUMILLA N° 2315 DEPTO A
	: PADRE LAS CASAS.
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	: EUGENIO ARTURO SAEZ INFANTE
RUT	
TELEFONO	

integrante del presente Decreto.

2.-Los documentos que se anexan pasarán a formar parte

3.- Secretaria Municipal procederá a notificar a la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

LAURA GONZALEZ CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL

WFS/ ABD/abd

Distribución:

- ☒ Rentas
- ☒ Contribuyente
- ☒ Oficina de Partes

ID 190024 /

JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE